

EMINENS Cia. Ltda.

237-83

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Of. No. 050/08/005

Quito, a 19 de Agosto del 2005.

JOSE M.
22 AGO. 2005
14^o

que
31-08-05

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

Me permito informarles los movimientos accionarios producidos en EMINENS Cia. Ltda. durante el mes de Julio pasado según el cuadro siguiente:

Cedente	Cesionario	Acciones	Participaciones	Capital US \$	Porcentaje
América Carola Coello Baquero ✓	Aida Magdalena Orellana Vasquez ✓	120	120	120,00 ✓	20
América Carola Coello Baquero ✓	Alexandra Idrovo Orellana ✓	30	120	120,00 ✓	20
América Carola Coello Baquero ✓	Ana Paola Idrovo Orellana ✓	120	120	120,00 ✓	20
América Carola Coello Baquero ✓	Carlos Hugo Idrovo Orellana ✓	120	120	120,00 ✓	20
América Carola Coello Baquero ✓	Santiago Xavier Idrovo Orellana ✓	120	120	120,00 ✓	20
		510	600	600,00 ✓	100

ESCANEAR

Para los fines consiguientes, adjunto, tengo a bien presentar una copia de la escritura correspondiente.

Muy atentamente



Ing. Giovanni Herrera Gutiérrez
GERENTE

EMINENS CIA. LTDA.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

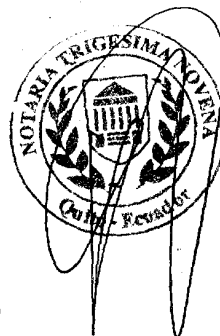
CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO

A FAVOR DE:

**AIDA MAGDALENA ORELLANA VASQUEZ,
ALEXANDRA ELIZABETH IDROVO ORELLANA,
ANA PAOLA IDROVO ORELLANA, CARLOS
HUGO IDROVO ORELLANA Y SANTIAGO
JAVIER IDROVO ORELLANA**



CUANTIA: USD \$ 510,00

Di: 2 copias
Di: 3 copias

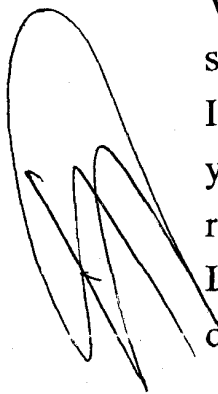
(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: MIL SETECIENTOS (1700)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de julio del año dos mil cinco, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedente la señora América Carola Coello Baquero y su cónyuge señor José Ernesto Orellana Vásquez, por sus propios derechos; y, por otra parte en

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

calidad de CESIONARIOS: la señora Aida Magdalena Orellana Vásquez, casada; Alexandra Elizabeth Idrovo Orellana, soltera; Ana Paola Idrovo Orellana, casada; Carlos Hugo Idrovo Orellana, soltero; todos por sus propios derechos; y el menor de edad Santiago Javier Idrovo Orellana, representado por su padre el señor Carlos Hugo Idrovo Murillo.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente la señora América Carola Coello Baquero y su cónyuge señor José Ernesto Orellana Vásquez, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS: la señora Aida Magdalena Orellana Vásquez, casada; Alexandra Elizabeth Idrovo Orellana, soltera; Ana Paola Idrovo Orellana, casada; Carlos Hugo Idrovo Orellana, soltero; todos por sus propios derechos; y el menor de edad Santiago Javier Idrovo Orellana, representado por su padre el señor Carlos Idrovo Murillo.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces





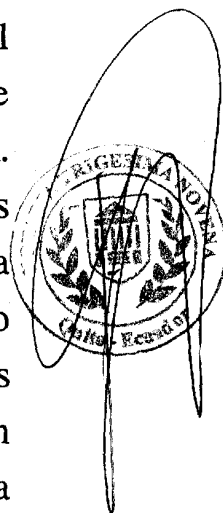
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:-**

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de mayo del año dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de agosto del mismo año, se constituyó la compañía denominada EMINENS CÍA.

LTDA., con un capital social de Seiscientos dólares americanos; **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el once de agosto del año dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, los cónyuges señores Angel Stalin Pilliza Tipan y Tatiana Gabriela Guzmán Proaño cedieron seis participaciones de un dólar cada una a favor de la señora América Carola Coello Baquero, y los cónyuges señores Manuel Fermin Cacoango Cacoango y Nelly Lechón Cacuango, cedieron noventa participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Alexandra Idrovo Orellana.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en sesión celebrada el cinco de abril del dos mil cinco,

resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos, la señora América Carola Coello Baquero y su cónyuge señor José Ernesto Orellana Vásquez, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones, equivalentes a quinientas diez (510) participaciones, de la siguiente forma: a la señora Aida



Magdalena Orellana Vásquez, ✓ceden CIENTO VEINTE (120) participaciones de un dólar cada una; a la señora Alexandra Elizabeth Idrovo Orellana, ✓ceden treinta (30) participaciones de un dólar cada una; a la señora Ana Paola Idrovo Orellana, ceden ciento veinte (120) participaciones de un dólar cada una; al señor Carlos Hugo Idrovo Orellana, ceden ciento veinte (120) participaciones de un dólar cada una; y al menor de edad Santiago Javier Idrovo Orellana, ceden ciento veinte (120) participaciones de un dólar cada una.- Por su parte, los cesionarios aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su favor por medio de la presente escritura.

CUARTA.- La Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.

QUINTA.- Por su parte, los cesionarios declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular a la Cedente.

SEXTA.- REGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose a la profesional que patrocina este documento, para solicitar su inscripción en el registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura,





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

una vez cumplidas dichas diligencias.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la abogada Luz Elena Guamanzara, con matrícula profesional número nueve mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Carla Coello

AMÉRICA CAROLA COELLO BAQUERO

C.C. 170546134-9

José Ernesto Orellana Vásquez
010114785-8

JOSÉ ERNESTO ORELLANA VÁSQUEZ

C.C. 010114785-8

Aida M. de Idurr

AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ

C.C. 010105245-4

Alexandra

ALEXANDRA ELIZABETH IDROVO ORELLANA
C.C. 171243236-6

Ana Paola

ANA PAOLA IDROVO ORELLANA
C.C. 171362914-3

Carlos Hugo

CARLOS HUGO IDROVO ORELLANA
C.C. 1713629176

Carlos

CARLOS IDROVO MURILLO
C.C. 0100448156



[Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Rector
Cajamarca, Perú

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "EMINENS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 5 de abril de 2005, siendo las 09H30, en el domicilio de la compañía, en esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "EMINENS CIA. LTDA". Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, los asistentes renuncian a convocatoria previa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día, la autorización por parte de la Junta General para que se realicen las cesiones de participaciones tratadas a continuación.

Preside la reunión la señora AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretaria, la señora Alexandra Idrovo Orellana, quien constata la asistencia de los siguientes socios: la señora AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO, propietaria de 510 participaciones y señora ALEXANDRA IDROVO ORELLANA, propietaria de 90 participaciones.

La Presidencia dispone que se trate el único punto del orden del día propuesto, que tiene por objeto obtener la autorización de la Junta General, para que se realicen las siguientes cesiones de participaciones: La señora AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO, propietaria de 510 participaciones que corresponden al ochenta y cinco por ciento del capital social de la compañía; cede: 120 participaciones de un dólar cada una, a la señora AIDA MAGDALENA ORELLANA VASQUEZ; 30 participaciones de un dólar cada una, a la señora ALEXANDRA ELIZABETH IDROVO ORELLANA; 120 participaciones de un dólar cada una, a la señora ANA PAOLA IDROVO ORELLANA, 120 participaciones de un dólar cada una, al señor CARLOS HUGO IDROVO ORELLANA, y 120 participaciones de un dólar cada una, al señor SANTIAGO XAVIER IDROVO ORELLANA; que equivalen a la totalidad de sus participaciones sociales. Las presentes cesiones de participaciones se las efectúa con todos los derechos y obligaciones que dichas participaciones dan a sus titulares.

Las socias en forma unánime, aprueban y autorizan por unanimidad las cesiones de participaciones a realizarse.

Por lo tanto el cuadro de participaciones y capital queda estructurado de la siguiente manera:

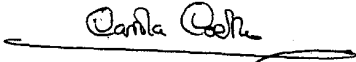


SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJE
1.-Aida Magdalena Orellana Vasquez.	120,00	USD \$ 120,00	20%
2.Alexandra Elizabeth Idrovo Orellana.	120,00	USD \$ 120,00	20%
3.Ana Paola Idrovo Orellana.	120,00	USD \$ 120,00	20%
3.Carlos Hugo Idrovo Orellana.	120,00	USD \$ 120,00	20%
4.Santiago Xavier Idrovo Orellana	120,00	USD \$ 120,00	20%
TOTAL	600,00	USD \$ 600,00	100,00%

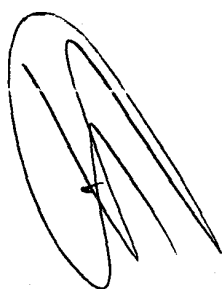
Sin otro punto que tratar, dentro del orden del día, se concede un breve receso para la redacción y aprobación del acta.

La señora Secretaria procede a dar lectura a la presente Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la que se aprueba en todas sus partes.

La Presidenta da por terminada la sesión siendo las 10H30.


America Carola Coello Baquero
PRESIDENTE


Alexandra Idrovo Orellana
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170546134-9

COELLO BAQUERO AMERICA CAROLA

28 OCTUBRE 1958

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 010-1 0227 10778

REG. CIVIL PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1958

Carla Coello
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADO

JOSE ERNESTO ORELLANA VASQUEZ

SUPERIOR EMPLEADO

ROBERTO COELLO

SEGUNDA BARRERO

QUITO 05/12/2004

FECHA DE EMISION

FECHA DE VIGENCIA

FORMA No. 0060267

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0089 NUMERO

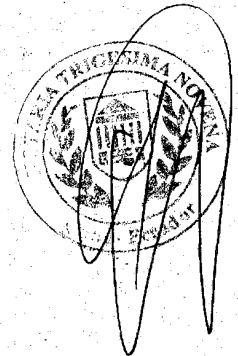
1705461349 CEDULA

COELLO BAQUERO AMERICA CAROLA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010044815-B

IBRADO MURILLO CARLOS HUGO

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

02 OCTUBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO 0022 00130

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CHUNCHI

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADO

ALDO H ORELLANA VASQUEZ

SUPERIOR QUINICO

MEDARDO TORRERO

HERNANDEZ MURILLO

QUITO 14/10/2004

FECHA DE EMISION

FECHA DE VIGENCIA

REN 1290564

[Firma]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

197-0148 NUMERO

0100448153 CEDULA

IBRADO MURILLO CARLOS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

ECUATORIANA*****

V2343F1222

NACIONALIDAD

EDAD

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CARLOS HUGO IROVO

AIDA MAEDALENA ORELLANA

CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

20/03/2004

22/03/2013

[Signature]



FIRMA DELA

CIUDAD DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA

CEPULA DE CIUDADANIA

No. 171352917-E

IROVO ORELLANA CARLOS HUGO

FECHA DE NACIMIENTO

1981

15 MARZO

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICHU

CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

007- 0237 02657

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ ADAREZ

1981

[Signature]

FIRMA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

144-0145
NUMERO

171352917-E
CEPULA

IROVO ORELLANA CARLOS HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

15 MARZO
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICHU
CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
CIUDAD

007- 0237 02657
NUMERO DE IDENTIFICACION

PICHINCHA/QUITO
CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE

GONZALEZ ADAREZ
APELLIDOS Y NOMBRES

1981
AÑO DE NACIMIENTO

2004

17/Oct/2004

144-0145

171352917-E

IROVO ORELLANA CARLOS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES

15 MARZO

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICHU

CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

CIUDAD

007- 0237 02657

NUMERO DE IDENTIFICACION

PICHINCHA/QUITO

CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE

GONZALEZ ADAREZ

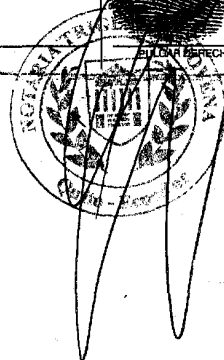
APELLIDOS Y NOMBRES

1981

AÑO DE NACIMIENTO

[Signature]

EQUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CASADO AMERICA CAROLA COELLO Y
ESTADO CIVIL
SUPERIOR MEDICO
INSTRUCCION
JOSE A ORELLANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA VASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUIXO 31/08/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
31/08/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FOTOGRAFIA
0273954
FIRMA DE LA AUTORIDAD
LUGAR Y FECHA




T

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
"ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004"

CERTIFICADO DE VOTACION

197 - 0213
NUMERO

0101147858
CEDULA

ORELLANA VASQUEZ JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA
CHAQUI
PARROQUIA

[Firma]

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171243236-6

IDROVA DRELLANA ALEXANDRA ELIZABETH

01.10.1973

AZUAGA SAGRARIO

07 400 02826

PAG. ACT.

73

FIRMA DEL CEDULADO


T 

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

64-0167
NUMERO

1712432368
CEDULA

IDROVO ORELLANA ALEXANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON



PARECQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Fernando Arregui Aguirre
Ministro Turismo y Deportes
Ciudad de Buenos Aires



RA



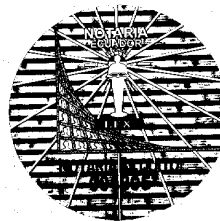
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "EMINENS CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el veintidós de mayo del dos mil dos, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual la señora América Carola Coello Baquero y su cónyuge el señor José Ernesto Orellana Vásquez, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones, equivalentes a quinientas diez participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: a la señora Aida Magdalena Orellana Vásquez, CIENTO VEINTE participaciones de un dólar cada una; a la señora Alexandra Elizabeth Idrovo Orellana, treinta participaciones de un dólar cada una; a la señora Ana Paola Idrovo Orellana, ciento veinte participaciones de un dólar cada una; al señor Carlos Hugo Idrovo Orellana, ciento veinte participaciones de un dólar cada una; y al menor de edad Santiago Javier Idrovo Orellana, ciento veinte participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a veinticinco de julio del año dos mil cinco.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2633** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Agosto del dos mil dos, a fs 2270, tomo 133, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"EMINENS CIA. LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

